

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2746/2010 /

Colina, 23 de diciembre de 2010

VISTO: Acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 23 de diciembre de 2010.) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al Balneario Costero, enmarcado en las colonias de verano de Colina año 2011" ID-2686-98-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2629/2010 de fecha 03 de diciembre de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha diciembre de 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente **TRANSPORTE COLINA LIMITADA** por ser único oferente que presento oferta a la licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 23 de diciembre de 2010, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al Balneario Costero, enmarcado en las colonias de verano de Colina año 2011" ID-2686-98-LE10, a la empresa **TRANSPORTE COLINA LIMITADA** por un monto de \$ 19.500.000.- (diecinueve millones quinientos mil pesos) exento de IVA. Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.002.000 denominado "Pasajes servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121/2010

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al Balneario Costero, enmarcado en las colonias de verano de Colina año 2011" ID-2686-98-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2629/2010 de fecha 03 de diciembre de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha diciembre de 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente TRANSPORTE COLINA LIMITADA por ser único oferente que presento oferta a la licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al Balneario Costero, enmarcado en las colonias de verano de Colina año 2011**" ID-2686-98-LE10, a la empresa **TRANSPORTE COLINA LIMITADA** por un monto de \$ 19.500.000.- (diecinueve millones quinientos mil pesos) exento de IVA. Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.002.000 denominado "Pasajes servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.